



FIRMADO POR

La Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas
(Cultura)
ALICIA MARÍA RAMÍREZ PADILLA
18/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura)

Expediente 1413536W

BASES Y CONVOCATORIA PROYECTO ARTÍSTICO

III EDICIÓN “ARTE EN LA CALLE”:

El Ayuntamiento de Albacete a través de la concejalía de Cultura, con la colaboración de la Asociación de Artes Plásticas de Albacete, este año 2025, convoca la III Edición del proyecto “ARTE EN LA CALLE”, cuyo objeto es promover y dar visibilidad a los artistas locales y acercar las artes plásticas a la ciudadanía.

Dicho proyecto tendrá lugar en la Plaza de la Constitución, durante el día 10 de mayo del 2025.

El último día para solicitar la participación en la convocatoria será el **2 de mayo de 2025** y se registrarán por las siguientes bases:

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025

“ARTE EN LA CALLE” QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 10 DE MAYO DE 2025

1. Podrán participar todos/as los/las artistas nacidos/as, y/o residentes en Albacete y provincia, mayores de edad que lo deseen.
2. Los artistas interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar una solicitud, para lo cual podrán rellenar el formulado que figura en el siguiente enlace: <https://www.albacete.es/es/2024/arte-en-la-calle>
También podrán rellenar la solicitud que se adjunta en las presentes bases y entregarla en el Negociado de Cultura, Museo Municipal (Plaza Altozano, s/n Albacete)
3. El último día para hacer la solicitud será el **2 de mayo de 2025**
4. La recepción de los/las participantes y el sellado de los soportes se hará en el punto de encuentro que se localizará en la Plaza de la Constitución, de 09:00 a 9:30 h del día 10 de mayo de 2025, donde se les hará entrega del resguardo de participación y se les informará de los espacios autorizados para que se vayan colocando donde cada artista desee, sin que se puedan ocupar espacios distintos de los autorizados.
5. El soporte deberá ser blanco o un tono monocromo.
6. La realización de las obras pictóricas se llevará a cabo desde las 9:30 h a las 13:30 h. en la Plaza de la Constitución, en los espacios acotados y autorizados para ello.
7. El tema será obligatoriamente el entorno en el que se desarrolla la actividad.
8. Junto al lugar en el que el artista esté realizando la obra, deberá figurar, de manera visible, el resguardo de participación que se le entregó en la recepción, donde figurará el nombre del artista.
9. Cada artista irá provisto de los materiales que necesite para la realización de la obra.
10. La limpieza del lugar en el que realiza la obra corresponderá al artista, siendo éste el único responsable de cualquier deterioro o uso indebido del espacio público.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CYMT 9JVN MP4F LJWC

Bases reguladoras y convocatoria subsanadas Arte en la calle 2025 - SEFYCU 5287204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas
(Cultura)
ALICIA MARÍA RAMÍREZ PADILLA
18/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura)

Expediente 1413536W

11. La técnica empleada es libre.
12. La medida máxima de las obras será de 100 x 100 cm.
13. Un jurado compuesto por una persona relacionado con el mundo de las artes plásticas, un representante del colectivo Urban_sketchers_albacete, un representante de la Asociación de Artes Plásticas de Albacete y un representante de la concejalía de Cultura (que actuará como secretario/a) será el encargado de proponer al Ayuntamiento de Albacete la concesión de **4 PREMIOS de obras pictóricas**, en base a los siguientes criterios:
 - Adecuación al tema propuesto
 - Ejecución de la técnica.
 - Composición y estética.Uno de estos cuatro premios estará reservado exclusivamente para un artista joven, entendiéndose por tal a aquellos participantes que, a fecha del cierre del plazo de inscripción, sean mayores de edad y no superen los 30 años de edad. En el caso de que el jurado considere que ninguna obra de un artista joven reúne la calidad suficiente, dicho premio podrá ser reasignado a otro participante sin distinción de edad. Los premios estarán dotados con **500 euros**. En ningún caso se podrán declarar desiertos.
14. Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio artístico municipal, reservándose este Ayuntamiento el derecho a la reproducción de las mismas para el uso promocional que se estime conveniente.
15. El Jurado emitirá el fallo a las 14:00 h en el punto de encuentro de recepción (Plaza de la Constitución) y en ese momento procederá a la entrega de los premios.
16. Todos los artistas retirarán sus obras y enseres a las 14:30 h como máximo, del mismo día 10 de mayo de 2025.
17. Para cualquier información: cultura@albacete.es
18. La participación en esta actividad supone la aceptación de estas Bases, así como de todas aquellas modificaciones que se pudieran producir para un mejor fin de la misma.
19. La presente convocatoria se publicará en la página Web del Ayuntamiento, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CYMT 9JVN MP4F LJWC

Bases reguladoras y convocatoria subsanadas Arte en la calle 2025 - SEFYCU 5287204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas
(Cultura)
ALICIA MARÍA RAMÍREZ PADILLA
18/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura)

Expediente 1413536W

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA **“III EDICIÓN ARTE EN LA CALLE”:**

Que reuniendo los requisitos que establecen las Bases de la Convocatoria de participación en la “III Edición Arte en la Calle”, convocado por el Ayuntamiento de Albacete, solicito participar en el mismo:

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos _____

NIF / CIF _____

Lugar de nacimiento _____

Localidad domicilio: _____ **Provincia:** _____

Calle: _____ **N.º** _____

Piso _____ **Puerta:** _____ **Código Postal** _____

Teléfono de contacto _____

Email: _____

DATOS DE LA OBRA:

Autor: _____

Título: _____

Valor de la obra en euros: _____

Técnica: _____

Dimensiones: _____

El/La participante declara ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud de participación.

Localidad y fecha:

EL SOLICITANTE,

EXCM0. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Los datos personales recogidos mediante este impreso serán incorporados a un fichero automatizado que el Ayuntamiento de Albacete tiene inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo el interesado ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CYMT 9JVN MP4F LJWC

Bases reguladoras y convocatoria subsanadas Arte en la calle 2025 - SEFYCU 5287204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3